

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI : AMR 51/095/2009
28 de agosto de 2009

Estados Unidos: Las condiciones en la cárcel de máxima seguridad de Tamms (Illinois) vulneran las normas internacionales sobre el trato humano a los presos

Amnistía Internacional reitera su preocupación por las condiciones que reinan en la cárcel de máxima seguridad de Tamms (Illinois), en la cual se mantiene a los presos durante meses o años confinados en celdas en un entorno inhóspito, con pocas ocasiones de hacer ejercicio o establecer contacto humano y sin programas ocupacionales, religiosos ni educativos. Estas condiciones vulneran las normas internacionales sobre el trato humano a los presos.

En una carta dirigida a Michael P. Randle, director del Departamento de Prisiones de Illinois, la organización expresa su preocupación, ya que se ha encontrado que estas condiciones causan graves daños psicológicos y físicos, incluso a personas sin problemas de salud preexistentes, y pueden resultar especialmente crueles y dañinas en el caso de personas con enfermedades mentales.

A Amnistía Internacional le preocupa mucho también que, a pesar de la normativa del Departamento de Prisiones de Illinois, que permite que las personas con graves enfermedades mentales queden excluidas del centro, en Tamms se sigue recluyendo a presos de este tipo, a los que se niega un diagnóstico o un tratamiento adecuado. No proporcionar tratamiento a los presos con enfermedades mentales vulnera las normas internacionales que exigen que toda persona tenga acceso al disfrute del más alto nivel posible de atención de la salud mental.

Han llegado a oídos de la organización persistentes informes sobre presos aislados en celdas de alta seguridad que muestran conductas perturbadas o psicóticas, como automutilaciones y actos de coprofilia, aunque según los informes son pocos los presos que han sido puestos en la unidad de tratamiento especial de la cárcel.

A Amnistía Internacional le preocupan además los resultados de una investigación llevada a cabo por el periódico *Belleville News-Democrat* según la cual, aunque se pretendía que Tamms albergara presos que hubieran cometido actos de violencia en otras cárceles, muchos de los reclusos trasladados aquí no han cometido tales delitos. Según el periódico, más de la mitad de los 247 presos que figuraban en el registro de la cárcel en junio de 2009 no habían sido condenados por ningún delito después de haber entrado en el sistema penitenciario. Una importante proporción de los restantes habían cometido actos como arrojar fluidos corporales o pelearse con los guardias, que no habían tenido como consecuencia ninguna lesión grave y que, en algunos casos, podrían atribuirse a la existencia de una enfermedad mental.

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por el examen de las normas y condiciones de Tamms realizada por el director Randle e insta a que dicho examen se ocupe de las condiciones y los criterios que rigen el traslado de presos dentro y fuera del centro. Ambos aspectos llevan largo tiempo preocupando a los reformadores del sistema de prisiones, los legisladores del estado y la comunidad.

Amnistía Internacional insta al Departamento de Prisiones de Illinois a que se asegure de que se instauran salvaguardias para garantizar que las personas recluidas bajo custodia son tratadas humanamente y que los traslados de presos a centros sumamente restrictivos, como Tamms, se regulan adecuadamente. Entre las medidas debería figurar la instauración de procedimientos justos y transparentes para realizar los traslados dentro y fuera de Tamms, con sesiones en las que se cumpliera el debido proceso y una supervisión eficaz.

La organización insta encarecidamente a las autoridades a que se aseguren de que los presos con enfermedades mentales graves no son recluidos en la prisión de máxima seguridad de Tamms; que se toman medidas para garantizar que no se recluye a ningún preso en régimen de aislamiento prolongado salvo que demuestre ser un peligro claro en ese momento para otros presos, para el personal o para el funcionamiento seguro de otras instituciones; que se mejoran inmediatamente las condiciones y la calidad de vida de todos los reclusos de Tamms, mejorando sus posibilidades de hacer ejercicio, ofreciéndoles más oportunidades para formarse y autoperfeccionarse y permitiéndoles llamadas telefónicas y visitas con contacto, así como algún tipo de actividad de grupo cuando sea posible. Tales medidas ayudarían a proporcionar oportunidades a los presos a ganarse la salida del centro, como se pretendía originalmente. También se ajustarían a las normas internacionales que subrayan la importancia de que todos los presos participen en actividades para su bienestar físico y mental a fin de favorecer la rehabilitación y prepararlos para su eventual retorno a la sociedad.

Amnistía Internacional también apoya la recomendación formulada por legisladores de Illinois, activistas sobre temas de salud mental y grupos cívicos y religiosos de que la División de Salud Mental del Departamento de Servicios Humanos de Illinois cree una Comisión encargada de examinar la política, las normas y el tratamiento de salud mental en Tamms y en otras cárceles donde puedan estar en régimen de aislamiento personas con enfermedades mentales.

FIN/